

APÉNDICE RV

REGLAMENTO DE REGATAS CON VISIBILIDAD REDUCIDA

Cuando así se establezca en el anuncio de regatas, la regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 con las modificaciones de este Apéndice.

El preámbulo de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela permite sustituir las reglas de la Parte 2 por las reglas de derecho de paso del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (RIPA). Este apéndice está diseñado para sustituir al RIPA en pruebas nocturnas o de larga distancia. Se recomienda que la autoridad organizadora (AO) aplique este apéndice de la misma manera que aplicaría el RIPA, por ejemplo, entre el ocaso y el orto del sol.

Cuando se invoque, este apéndice se utilizará en su totalidad, sin modificar estas reglas. Véase la regla 86.1. Sin embargo, la AO puede solicitar permiso a World Sailing para cambiar:

- (a) la distancia de 40 metros en las definiciones **Mantenerse Separado**, **Espacio en Baliza** y **Espacio**,*
- (b) la distancia de 200 metros en la definición **Zona**, y*
- (c) la distancia de 80 metros en la regla 17.2.*

La solicitud deberá incluir los motivos y los tipos y cantidad previstos de inscritos. El Apéndice RV revisado y el permiso de World Sailing para las modificaciones se publicarán en el tablón oficial de anuncios.

Versión 1.1, Enero 2021.

RV1 Modificaciones a las Definiciones

RV1.1 La definición *Mantenerse Separado* se reemplaza por:

Mantenerse Separado Un barco se *mantiene separado* de otro barco con derecho de paso si el barco con derecho de paso puede navegar a su rumbo sin necesidad de realizar acciones para evitarlo y con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros.

RV1.2 La definición *Espacio en Baliza* se reemplaza por:

Espacio en Baliza El *espacio* que necesita un barco para dejar una *baliza* por el lado prescrito y con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros. También,

- (a) el *espacio* que necesita para dirigirse a la *baliza* cuando su *rumbo debido* sea pasar cerca de ella, y
- (b) el *espacio* que necesita para rodear o pasar la *baliza* como sea necesario para *navegar el recorrido* sin tocar la *baliza*.

RV1.3 Se añade la nueva definición de *Adelantando*:

Adelantando Un barco está *adelantando* cuando se aproxima a un barco desde *libre a popa*. Sigue siendo el barco que *adelanta* hasta que queda *libre a proa*. El otro barco es el barco que está siendo *adelantado*.

RV1.4 La definición *Espacio* se reemplaza por:

Espacio El que necesita un barco en las condiciones reinantes, incluyendo el espacio para cumplir con sus obligaciones según las reglas de la Parte 2 y la regla 31, mientras maniobra con prontitud de acuerdo con el buen hacer marinero, con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros.

RV1.5 La definición *Zona* se reemplaza por:

Zona La zona alrededor de una *baliza* dentro de una distancia de 200 metros de ella. Un barco está en la *zona* cuando cualquier parte de su casco está en la *zona*.

RV2 Modificaciones a las Reglas de la Parte 2

RV2.1 La regla 17 se modifica por:

17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO

17.1 Un barco de *sotavento* no navegará más al viento que su *rumbo debido* mientras esté a menos de 80 metros del barco de *barlovento*.

17.2 Cuando barcos en la misma *bordada* se encuentren a menos de 80 metros uno del otro, el barco que esté siendo *adelantado* navegará a su *rumbo debido* hasta que el barco que *adelanta* establezca un *compromiso* con él.

17.3 Si existe una duda razonable acerca de si un barco está *adelantando* a otro, se supondrá que lo está haciendo.

Nota: Aprobado como apéndice para ser insertado en el sitio web de World Sailing. Este apéndice puede ser modificado con la aprobación del Comité de Reglas de Regatas de World Sailing.